

CORRECCIONAL JUVENIL DE OREGON

Resumen de la política



Información sobre incidentes/actividades que requieren notificación a los padres/tutores

A continuación se presenta solo un resumen de la política de la OYA [I-E-5.0 Notificación a los padres/ tutores](#). Para obtener todos los detalles y consultar el documento oficial de la política, por favor, consulte la política completa. Para consultar otras políticas, visite <https://www.oregon.gov/oya/aboutoya/Pages/Politicas.aspx>.

La Correccional Juvenil de Oregon (Oregon Youth Authority (OYA, por sus siglas en inglés)) desea mantener informadas a las familias sobre los acontecimientos o cambios importantes que involucren a los jóvenes. A continuación, le explicamos cuándo y cómo nos comunicaremos con usted:

Cuándo le notificaremos

1. Traslado entre centros de la OYA

- **Antes del traslado:** Le informaremos si el joven será trasladado a otro centro, a menos que hacerlo ponga en riesgo la seguridad del traslado.
- **Después del traslado:** Le confirmaremos cuando el joven haya llegado a la nueva ubicación.

2. Traslado entre colocaciones comunitarias

- El Oficial de probación y libertad condicional juvenil (Juvenile Parole and Probation Officer (JPPO, por sus siglas en inglés)) del joven le notificará antes del traslado y confirmará cuando el joven haya llegado a la nueva colocación.

3. Prescripción de un medicamento psicotrópico

- Si el joven es menor de 14 años, le informaremos si se le prescribe medicación psicotrópica.
- Si el joven tiene 14 años o más, debe dar su consentimiento para que compartamos esta información con usted.
- Puede solicitar más información sobre la medicación si lo necesita.

4. Situaciones de emergencia

Nos pondremos en contacto con usted si ocurre cualquiera de las siguientes situaciones con el joven:

- Un incidente que requiera respuesta de emergencia (como la intervención de la policía o el cuerpo de bomberos).
- Atención médica urgente o de emergencia.
- Fuga o ausencia no autorizada de un centro seguro o colocación comunitaria.
- Intento de suicidio.
- Cualquier forma de abuso.
- Una lesión potencialmente mortal o fallecimiento.
- Cualquier otro cambio importante en la situación del joven.

Notificaciones de incidentes - Cómo y cuándo le notificaremos

- **Para la mayoría de los incidentes**

- Nos pondremos en contacto con usted dentro de las 24 horas posteriores al incidente, en función de:
 - La gravedad de la situación.
 - Si se necesita su consentimiento o información adicional.
 - Cualquier preocupación inmediata de seguridad.
- Primero intentaremos comunicarnos con usted por teléfono.

- **Para lesiones graves**

- Si el joven sufre una lesión que ponga en peligro su vida, le contactaremos lo antes posible por teléfono.
 - En el improbable caso de que se produzca una muerte, se le notificará inmediatamente. La OYA puede cubrir parte de los costos del funeral, entierro o cremación de un joven que fallezca mientras esté bajo la custodia legal de OYA.
-

Si tiene alguna pregunta sobre esta información, comuníquese con el JPPO del joven o con el personal del correccional.